

VICERRECTORIA SEDE MANIZALES

RESOLUCIÓN 0477 DE 2023 (21 DE MARZO)

"Por medio del cual se declaran ganadores de la "CONVOCATORIA CONJUNTA UNIVERSIDAD DE CALDAS, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-SEDE MANIZALES, PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2021-SEGUNDA COHORTE""

EL VICERRECTOR DE LA SEDE MANIZALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial de las delegadas mediante la Resolución de Rectoría General Nro. 040 de 2001 y,

CONSIDERANDO

QUE mediante la Resolución 1477 del 14 de octubre de 2022 la Vicerrectoría de Sede da apertura a la "CONVOCATORIA CONJUNTA UNIVERSIDAD DE CALDAS, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE MANIZALES, PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2021 - SEGUNDA COHORTE".

QUE mediante Acta No. 04 del 16 de marzo de 2023 se designan los miembros del comité de selección de la "CONVOCATORIA CONJUNTA UNIVERSIDAD DE CALDAS, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE MANIZALES, PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2021 - SEGUNDA COHORTE", el cual fue convocada por la Dirección de Investigación y Extensión de la Universidad Nacional y la Vicerrectoría de Investigación y Posgrados de la Universidad de Caldas, teniendo en cuenta los términos de referencia.

QUE, en sesión del 17 de marzo de 2023, el Comité de Selección de la Convocatoria Conjunta Universidad de Caldas, Universidad Nacional de Colombia - sede Manizales, para proyectos de investigación 2021 - segunda cohorte, consolido las evaluaciones y selecciono las propuestas ganadoras con mayor puntaje obtenido en la etapa de evaluación de acuerdo a los criterios establecidos en los términos de referencia.

QUE, una vez cumplido todo el proceso de verificación de requisitos, evaluación y selección de las propuestas, y de acuerdo a los términos de referencia, así como los

VICERRECTORÍA DE SEDE, SEDE MANIZALES RESOLUCIÓN 0477 DE 2023

recursos disponibles para la convocatoria, se determinaron los proyectos ganadores y por tanto que serán financiables.

QUE, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Declarar como ganadores de la CONVOCATORIA CONJUNTA UNIVERSIDAD DE CALDAS, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE MANIZALES, PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2021 - SEGUNDA COHORTE, las siguientes propuestas:

CÓDIGO HERMES	PROYECTO	FINANCIACIÓN	FACULTAD
57912	Evaluación de la eficiencia de un adsorbente ecoamigable basado en montmorillonita, hidroxiapatita y gelatina sobre hormonas esteroideas como contaminantes emergentes en aguas residuales.	\$100.000.000	FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
57919	Desarrollo de biomateriales de construcción utilizando los hongos de pudrición blanca Ganoderma lucidum y Pleurotus ostreatus con residuos lignocelulósicos mediante fermentación en estado sólido.	\$100.000.000	FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
57945	100 años del Cable Aéreo Mariquita - Manizales: Patrimonio Material.	\$100.000.000	FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

ARTÍCULO 2: Los gastos que se causen provienen del presupuesto de Investigación y Extensión de la Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales y del presupuesto de Investigación de la Universidad de Caldas.

ARTÍCULO 3: La presente resolución será publicada en la página WEB de la Dirección de Investigación y Extensión, así como, en el Sistema de Información Hermes.

ARTÍCULO 4: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales los 21 días del mes de marzo de 2023

NEIL GUERRERO GONZALEZ
Vicerrector de Sede

Proyecto: Sandra V. Alzate